

DECRETO N° 2846 /

D.P.L y C
D. P. (M) 30/ 2026

TEMUCO, 22 JUN 2026

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15.12.2025, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2026;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1961 de fecha 24.12.2024, publicado en el Diario Oficial de fecha 25.01.2025, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2026", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Punto N° 1.1. del Decreto Alcaldicio N° 1.404 del 04.04.2025 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Don Ricardo Antonio Toro Hernández, Directivo Grado 4° E.M, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Lo dispuesto en el Punto N° 6. del Decreto Alcaldicio N° 1.404 del 04.04.2025 de este Municipio, que, en caso de ausencia de Don Ricardo Antonio Toro Hernández, Directivo Grado 4° E.M. la "Delegación de firma recaerá en doña Muriel Maturana Arriagada Directivo Grado 5° E.M

7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Qué, en virtud de lo dispuesto en Dictamen N° 09910 (05.03.2007) de la Contraloría General de la República, que señala *... "los traspasos, incrementos o reducciones de las asignaciones presupuestarias y subasignaciones, en la medida que constituyen meras*

desagregaciones pormenorizadas de los ítem del presupuesto, no requieren del acuerdo del concejo"...; la Dirección de Presupuesto Municipal ha dado su conformidad y aprobación a la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, según requerimientos del 15.06.2026 al 22.06.2026 que se adjuntan.

DECRETO:

1 - Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Ingresos de éste Municipio vigente para el año 2026, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	338.968.-
13.03.003.000 Del Gobierno Regional	M\$	338.968.-
TOTAL, DISMINUCIONES	M\$	338.968.-
=====		

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	338.968.-
13.03.008.002 Fondo Regional de Iniciativa Regional	M\$	338.968.-
TOTAL, INGRESOS	M\$	338.968.-
=====		

2 - Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Gastos de éste Municipio vigente para el año 2026, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	70.229.-
22.07.002.000 Servicios de Impresión	M\$	10.000.-
22.07.999.000 Otros		10.000.-
22.08.011.000 Servicios de Prod. y Desarrollo de Eventos		30.000.-
22.11.003.000 Servicios Informáticos		20.229.-
AREA 02: SERVICIO A LA COMUNIDAD	M\$	1.845.-
22.04.014.000 Producto elaborado de cuero, caucho y plástico	M\$	1.845.-
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES	M\$	36.000.-
22.08.011.000 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$	36.000.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES	M\$	7.500.-
22.08.011.000 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$	1.700.-
22.08.999.000 Otros		5.800.-
TOTAL, DISMINUCIONES	M\$	115.574.-
=====		

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	70.229.-	
22.07.001.000 Servicios de Publicidad	M\$	20.000.-	—
22.08.999.000 Otros	M\$	30.000.-	—
22.11.999.000 Otros		20.229.-	—
AREA 02: SERVICIO A LA COMUNIDAD	M\$	1.845.-	
22.04.013.000 Equipos Menores	M\$	1.700.-	—
22.04.999.000 Otros		145.-	—
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES	M\$	36.000.-	
22.08.999.000 Otros	M\$	36.000.-	—
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES	M\$	7.500.-	
22.08.011.000 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	M\$	5.800.-	—
22.08.999.000 Otros	M\$	1.700.-	—

TOTAL, AUMENTOS M\$ 115.574.-
=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JES/CHG
c.c. - Direc. Presupuesto
- Control Interno
- Finanzas - Contabilidad
- Oficina de Partes




"Por Orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
DIRECTIVO GRADO 4° E.M.

MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - (INTERNA N°47)

DIRECCIÓN : Desarrollo Comunitario

N° Cuenta		DENOMINACION DE CUENTA	Centro de Costo	Disminuc.	Aumento	TOTAL M\$
MODIFICACION						
2152208011004	Eventos Programas Sociales		141002	-1.700		
2152208999009	Otros Servicios Generales		141002		1.700	1.700
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
					</	

NOTAS :

Se Adjudica Persona Natural actividad Autocuidado Familiar, del Programa Sala Inclusiva Municipal de la Niñez
Compra Ágil 1658-1685-AG26.

MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - (INTERNA N°48)

DIRECCIÓN : DIMAO

CODIGOS		DENOMINACION	Código Actividad	Disminuc.	Aumento	TOTAL \$
MODIFICACION						
22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		12.09.01	1.500		
22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		12.09.03	200		
22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		12.09.02	145		
22.04.013	Equipos menores		12.09.01		1.700	
22.04.999	Otros		12.09.05		145	
TOTALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			\$	1.845	1.845	3.690

<u>NOTAS :</u>	La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita reasignar presupuesto para la adquisición de cajas de transporte, casas para animales, bolsas de exploración y mantas.
-----------------------	---

MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - (INTERNA N°49)

DIRECCIÓN : Comunicaciones

CODIGOS DENOMINACION		Código Actividad	Disminuc.	Aumento	TOTAL \$
MODIFICACION					
2152211003	Servicios Informáticos	110402	-20.229		
2152211999	Otros	110201		20.229	
2152208011001	Eventos Gestión Interna	111001	-30.000		
2152208999009	Otros Servicios Generales	111001		30.000	
2152208011003	Eventos Actividades Municipales	130101	-36.000		
2152208999009	Otros Servicios Generales	130102		36.000	
2152207002002	Serv. Impres. Relac. Públicas	111001	-10.000		
2152207001002	Public. Relac. Públicas	111001		10.000	
2152207999	Otros	111001	-10.000		
2152207001002	Public. Relac. Públicas	111001		10.000	
TOTALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		\$	-106.229	106.229	0

NOTAS :	Contratación de Otros Servicios Técnicos Profesionales, modificación interna por contratación de servicios y no producción, Modificaciones para implementar actividades
---------	---

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (INTERNA N° 50)

DIRECCIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO COMUNITARIO

Asignación	Denominación	Actividad	Disminución	Aumento
22.08.999.009	Otros Servicios Generales	14.09.01	-\$5.800	
22.08.011.004	Eventos Programas Sociales	14.09.01		\$2.800
22.08.011.004	Eventos Programas Sociales	14.18.01		\$3.000
TOTALES		M\$	\$ 5.800	\$ 5.800

Notas:

Se solicita redistribución presupuestaria tiene por objeto redistribuir recursos dentro del mismo centro de costo y al Programa TEMUCO LAB, con la finalidad de reforzar la disponibilidad presupuestaria del ítem destinado a la contratación de servicios de producción de eventos para la ejecución de encuentros empresariales, exposiciones y ferias de emprendimiento, permitiendo financiar actividades orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor local, la promoción de productos y servicios, la generación de espacios de comercialización y la vinculación entre emprendedores, empresas e instituciones.

MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - (INTERNA N°51)

DIRECCIÓN : Comunicaciones

CODIGOS	DENOMINACION	Código Actividad	Disminuc.	Aumento	TOTAL \$
MODIFICACION					
2151303003	Del Gobierno Regional	810801	-338.968		
2151303008002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	810801		338.968	
	#N/A				
	#N/A				
	#N/A				
	#N/A				
	#N/A				
	#N/A				
	#N/A				
	#N/A				
	#N/A				
TOTALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		\$	-338.968	338.968	0

NOTAS :	Modificación por error en imputación del Ingreso
---------	--

Cuenta	SP	C.Costo	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2152208011004	4	14.10.02	-1.700.000	-1.700.000				-1.700.000							
2152208011009	4	14.10.02	1.700.000	1.700.000								1.700.000			
2152204014	2	12.09.01	-1.500.000					-1.500.000							
2152204014	2	12.09.03	-200.000					-200.000							
2152204014	2	12.09.02	-145.000					-145.000							
2152204013	2	12.09.01	1.700.000												
2152204999	2	12.09.05	145.000									1.700.000			
2152211003	1	11.04.02	-20.229.000					-20.229.000							
2152211999	1	11.10.01	20.229.000									20.229.000			
2152208011001	1	11.10.01	-30.000.000					-30.000.000							
2152208999009	1	11.10.01	30.000.000												
2152208011003	3	13.01.01	-36.000.000					-36.000.000							
2152208999009	3	13.01.02	36.000.000									36.000.000			
2152208999009	4	14.09.01	-5.800.000					-5.800.000							
2152208011004	4	14.09.01	2.800.000									2.800.000			
2152208011004	4	14.18.01	3.000.000												
2152207002002	1	11.10.01	-10.000.000					-10.000.000							
2152207001002	1	11.10.01	10.000.000									10.000.000			
2152207999	1	11.10.01	-10.000.000					-10.000.000							
2152207001002	1	11.10.01	10.000.000												



Claudia P. Haro Gajardo
Coordinadora de Presupuesto